



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1386.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL PAOLA BELTRÁN
MENDOZA, DOCENTE ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 07 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8.613 de fecha 02.11.16 que designa a la Srta. Paola Macarena Beltrán Mendoza, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Paola Macarena Beltrán Mendoza, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solísdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE